



ANEXO 12:
AATEAC

Versión: 02
Vigente desde
15/08/2026
Pág.: 1 de 2

TABLA DE HONORARIOS SUGERIDOS PARA TÉCNICOS DE ACCESO POR CUERDAS

Técnico Profesional con Certificaciones: AATEAC				
ZONA	N°1	N°2	N°3	
Zona Urbana	\$157.465	\$185.207	\$286.963	Día
	\$2.283.724	\$2.621.171	\$3.800.656	Mes
Zona Industrial	\$213.912	\$314.854	\$427.829	Día
	\$2.771.551	\$4.157.330	\$5.426.124	Mes
Valores mínimos sugeridos en vigencia a partir del 15 de agosto de 2026.				
Adicional por jornada, provisión de EPI: \$94.433				
El costo a tareas especializadas lo determinará cada técnico, según especificidad.				
El importe de la jornada corresponde a jornadas de 8 horas, de lunes a viernes. Contemplando los refrigerios.				
El importe mensual corresponde a 45 horas semanales, de lunes a sábado medio día. Luego horas al 50% y al 100%				

Redactó:
Comisión Directiva

Editó:
Diego de Blas

Aprobó:
Verónica Santander



ANEXO 12:
AATEAC

Versión: 02
Vigente desde
15/08/2026
Pág.: 2 de 2

CRITERIOS DE FORMACIÓN DEL VALOR DE LOS HONORARIOS

- Se define como zona urbana al desarrollo de actividades y servicios dentro del ejido municipal, que facilitan el nivel de respuesta ante posibles siniestros para los trabajos en suspensión.
- Se define como zona industrial al desarrollo de actividades y servicios en ámbitos industriales/agrestes que puedan representar variables que aumenten los niveles de riesgo y que requerirán mayor gestión de la seguridad. Las zonas agrestes se refieren a aquellas que se encuentran a más de una hora de un centro de atención hospitalaria, entendiéndose que a veces esta brecha de tiempo no se da solo en distancia, pudiendo abarcar variables como la accesibilidad, las comunicaciones u otras condiciones propias de cada caso en particular y que suponen un nivel de respuesta más bajo ante posibles siniestros para los trabajos en suspensión.
- La tabla de referencia propuesta tiene como objetivo brindar una referencia base de ganancia por jornada diaria y/o mensual orientada a técnicos independientes (monotributista/autónomos).

METODOLOGIA DE AJUSTE

Con el objetivo de preservar el poder adquisitivo de los honorarios de los técnicos se creó el Índice AATEAC (IAATEAC) el cual está conformado en un 20% por la variación mensual del dólar oficial, un 40% la variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumidor) siendo este el representante de la inflación en Argentina y un 40% por el ICC (Índice del Costo de la Construcción), indicador general de la actividad económica nacional. -

Redactó:
Comisión Directiva

Editó:
Diego de Blas

Aprobó:
Verónica Santander